



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca

ACUERDO No. CSJVA16-101  
miércoles, 30 de marzo de 2016

“Por medio del cual se autoriza el cierre del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Buga”

## LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. 433 de febrero 3 de 1999, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y

### CONSIDERANDO

Que mediante oficio DESAJCL16-1415 de fecha 29 de marzo de 2016, la doctora Clara Inés Ramírez Sierra, Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, solicita el cierre del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Buga, del 5 al 7 de Abril de 2016, en razón a que el mismo será trasladado del Edificio Condado Plaza, ubicado en la calle 7 No. 13-56 de Buga, al Edificio ubicado en la Avenida 3 A Norte No. 24-245 de la Ciudad de Cali.

Conforme lo anterior, esta Sala Administrativa,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar el cierre del Despacho del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Buga, del 5 al 7 de abril de 2016, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo y como consecuencia los términos procesales se interrumpirán por el mismo lapso.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar el presente Acuerdo a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a la Presidencia del Tribunal Superior del

Carrera 4º No. 12-04 – Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caycedo  
Telefax (92) 881 0342 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia

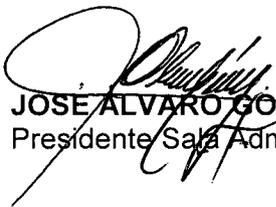


Distrito Judicial de Buga y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**ARTÍCULO 3º:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejo Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE,**

Expedido en Santiago de Cali a los treinta (30) días del mes de marzo de 2016.



**JOSE ALVARO GÓMEZ HERRERA**  
Presidente Sala Administrativa